



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA JIMBURA**, jurisdicción del cantón Espíndola, provincia de Loja, celebra con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, se forja la **PARROQUIA JIMBURA** con el singular esfuerzo y compromiso de ciudadanos que generan iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al engrandecimiento de la Patria;

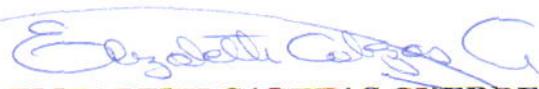
En atención a la solicitud formulada por la licenciada Jeannine Cruz Vaca, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población de la **PARROQUIA JIMBURA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

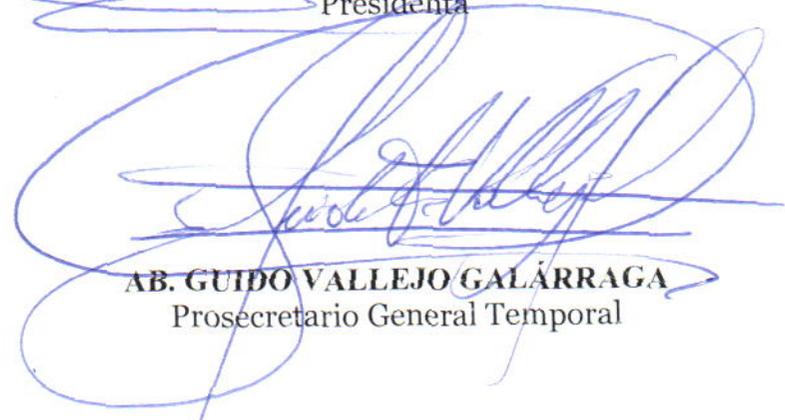
ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA JIMBURA**, jurisdicción del cantón Espíndola, provincia de Loja, *motivado en la conmemoración de su SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO* de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


AB. GUIDO VALLEJO GALÁRRAGA

Prosecretario General Temporal